

Bogotá, D.C. Junio 12 de 2018

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 408/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LA ALIANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS TPH, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL A LA GENERADA POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRA PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por **SERMEDES TPH SAS** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 10.1. de los Términos de Referencia.)



OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA
Profesional Especializado de la Dirección

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
	EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 408 - 2018		
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE, CONSIDERA NECESARIO Y OPORTUNO CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONVOCATORIA PÚBLICA LA ALIANZA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDICO ESPECIALIZADO DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYETICOS TPH, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL A LA GENERADA POR LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE PERSONAL, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRA PARA EL EFECTO.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTE	
	SERMEDES TPH SAS	
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	SI	
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO	
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	NO	
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	
Registro Mercantil	NO APLICA	
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	SI	
Certificación Bancaria	SI	
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal	SI	
OBSERVACIONES: SERMEDES TPH SAS: No aporta autorizacion vigente de la junta Directiva o de socios especifica para la invitacion ya que según el Certificado de existencia y representacion legal limita hasta por 40 salarios minimos legales vigentes al representante legal para la celebracion o ejecucion de los actos o contratos, Póliza de seriedad no se encuentra firmada por el tomador.		
 OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA Profesional Especializado de la Dirección		